



ENFOQUE
T E V E



INICIO PORTADA · POLÍTICA IBAGUÉ TOLIMA JUDICIAL MULTIMEDIA · MEDIO AMBIENTE OPINIÓN NACIONAL ECONÓMICAS DEPORTES

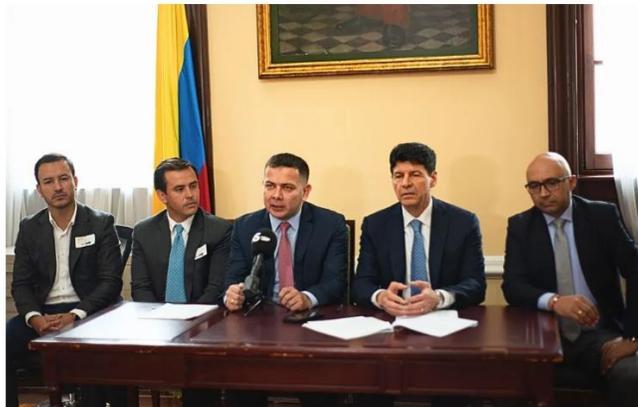


POLÍTICA

Senador Miguel Barreto radica proyecto de ley para blindar a Colombia contra apagones y fortalecer la transición energética



Published hace 2 días on 6 agosto, 2024
Por Enfoque TeVe



Esta iniciativa nace frente al aumento de la demanda eléctrica y el posible déficit de gas.

Con el objetivo de garantizar la soberanía energética de Colombia y evitar riesgos de apagones a futuro, el senador Miguel Ángel Barreto radicó este martes un proyecto de ley con el que se busca brindar una solución a los retrasos en la implementación de proyectos de infraestructura, especialmente en el sector de energías renovables.

Con la creciente demanda de energía eléctrica y los desafíos en la oferta, se pretende fortalecer la infraestructura necesaria para asegurar un suministro energético confiable y continuo, especialmente a medida que el país avanza hacia una transición energética sostenible.

“Con esta iniciativa, garantizamos que Colombia pueda avanzar a pasos firmes hacia una transición energética justa, protegiendo nuestra soberanía energética y asegurando que no enfrentemos riesgos de apagones en el futuro. Es una medida clave para el bienestar de todos los colombianos y el desarrollo económico del país”, afirmó Barreto Castillo.

Para ello el proyecto de ley introduce un procedimiento especial y más ágil para la adquisición de terrenos necesarios para el desarrollo de proyectos de energías renovables, conocidos como “*servidumbres*”. Esto permitirá una negociación directa con los propietarios de los predios, ofreciendo una compensación justa basada en un avalúo realizado por expertos.

Así, se busca evitar inicialmente la necesidad de acudir a instancias judiciales, agilizando los procesos y reduciendo costos tanto para los desarrolladores de proyectos como para los propietarios. La propuesta también apunta a resolver problemas actuales como los retrasos en la implementación de proyectos de energía renovable, que a menudo se extienden hasta 36 meses debido a trámites burocráticos y la falta de claridad normativa, haciendo que, por ejemplo, el 20% de los proyectos para Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) previstos para el 2024 tengan retrasos.

Le puede interesar: «Dediquémonos a trabajar porque nos toca conseguir 80 mil votos para hacerlo alcalde», Óscar Barreto

“Los retrasos en la implementación de proyectos de infraestructura energética han sido una barrera significativa para el desarrollo sostenible de nuestro país. Por eso buscamos ofrecer una solución integral que facilite la transición hacia fuentes de energía renovable y asegure que los proyectos no se vean paralizados por trámites innecesarios”, añadió el congresista.

La iniciativa también busca asegurar que los precios pagados por los terrenos sean justos, beneficiando tanto a los propietarios como a los interesados en desarrollar estos proyectos. Entre los beneficios adicionales se encuentra la creación de un procedimiento claro y expedito que facilita la entrada de nuevos proyectos de energías limpias, alineándose con los compromisos internacionales de Colombia, como los Acuerdos de París, en la lucha contra el cambio climático y la descarbonización de la economía.

Asimismo, se busca generar un entorno de seguridad jurídica que fomente la inversión extranjera en proyectos de energías renovables: *“Esta ley no solo permitirá una transición más rápida hacia fuentes de energía más limpias, también promoverá la inversión y el desarrollo económico en regiones que más lo necesitan”,* indicó el conservador, quien destacó que desde la Comisión Quinta del Senado continuará en su compromiso de seguir trabajando en iniciativas que fomenten la modernización y eficiencia en los sectores clave para el desarrollo del país, buscando de esta manera el bienestar de los colombianos y el fortalecimiento de la infraestructura nacional.